



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 350 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 26 SEP 2016

Expediente N° SO-19.180/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos para la Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy asistió a una reunión de planificación convocada por el Sr. de la Universidad Nacional de Salta, en la ciudad de Salta, como así también realizó diferentes trámites inherentes a su función, el día 23 de septiembre de 2016.-

Que, se reconoce gastos de pasajes y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

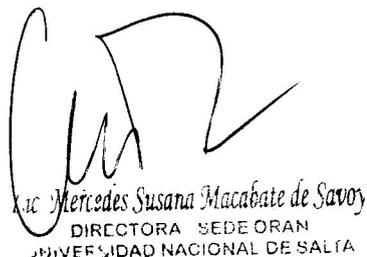
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, a la Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy, Directora de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de asistir a una reunión de planificación convocada por el Sr. Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta, en la ciudad de Salta, como así también realizó diferentes trámites inherentes a su función, el día 23 de septiembre de 2016.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA